FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sepulveda	Aristizabal	Yury Bibiana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 30407484	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 04 AÑO 1983	CARRERA 2A A ESTE 1A 3 ESTE barrio san vicente			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CALDAS
DEPTO	CALDAS	MUNICIPIO	MARQUETALIA		
MUNICIPIO	MARQUETALIA	TELÉFONO	3112292361	EMAIL	yurybibisepulveda@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		ATENCION ALA PRIMERA INFANCIA	03	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALMACEN DEL CAFE MARQUETALIA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MARQUETALIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	03	Año	2020	Día	28	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR EN VENTAS	DEPENDENCIA ASISTENTE AUXILIAR						DIRECCIÓN					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MARQUETALIA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO MARQUETALIA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3232276944	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	03	Año	2021	Día	31	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO ATEN	DEPENDENCIA 2011 ADMINISTRATIVO RECEPTIVOS						DIRECCIÓN CARRERA 2A A ESTE 2 112 ESTE CARRERA 2 NRO 2-112					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO				*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3153921951	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	03	*Año*	2019	*Día*	26	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 2011 ADMINISTRATIVO RECEPTIVOS						*DIRECCIÓN* CALLE 58A A ESTE 65A 27 ESTE CAL LE 58 A NRO 65 A 27					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INTERACTUA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS				*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8057313	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 050 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* COGESTORES						*DIRECCIÓN* CALLE 98 ESTE 70 91 CALLE 98 70-91 OFI- 615					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yury Bibiana Sepulveda A.

16. Julio - 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Marquetalia/Julio/2026 — DAVID LÉPEZ

Ciudad y fecha — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

INSTITUTO JUAN XXIII
MARQUETALIA CALDAS
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 10030 del 22/08/86
Y RESOLUCIÓN # 1979 DEL 05/06/98
NIT. 800.035.061-2 TEL. 8567123

ACTA DE GRADUACIÓN N° 044

En la ciudad de Marquetalia a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2002. Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de Educación Media Vocacional el rector y la secretaria del INSTITUTO JUAN XXIII, Institución aprobada en el Nivel de Educación media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título BACHILLER ACADEMICO y con inscripción ante el D.A.N.E. N° 117444000460 Inscripción Secretaria de Educación del Departamento 144403-0002. NIT N° 800.035.061-2.

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la EDUCACIÓN MEDIA, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento de identidad se relaciona a continuación.

YURY BIBIANA SEPÚLVEDA ARISTIZABAL
C.C. No 30.407.484 de Marquetalia

Firmado por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del decreto 180 de 1981

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002).

Lic. PABLO JULIO ZARATE ARDILA
Rector
C.C. N° 4.450.076 de M/talia

FACNORY DEL S. CASTAÑO ROJAS
Secretaria
C.C. N° 24.758.129 de M/talia

REGIONAL CALDAS
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 41299728 - 10/04/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YURY BIBIANA SEPULVEDA ARISTIZABAL, Con Cedula de Ciudadania No. 30407484

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Marquetalia, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Subdirector CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95150013422601CC30407484A

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

YURY BIBIANA SEPULVEDA ARISTIZABAL

CC 30 407 484

APROBO EL CURSO

INFORMATICA BASICA

DURACION 100 HORAS

JOSE FROYLAN RAMIREZ SIERRA
JEFE DE CENTRO

Manizales 4 de Diciembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

CL0010864

COMERCIO Y SERVICIOS
CENTRO DE FORMACION

SIC2003AP00458 04-12-2003
No. Y FECHA DE REGISTRO

Fundación
Por un mundO nuevo

FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO
NIT. 830.125.802-9

CERTIFICA:

Que la señora YURY BIBIANA SEPULVEDA ARISTIZABAL identificada con cédula de ciudadanía No 30.407.484 de Marquetalia, prestó sus servicios en esta institución, como *PROMOTOR PSICOSOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA*, con un contrato de prestación de servicios el cual se ejecutó por 5 meses y 10 días, desde el 11 de marzo al 20 de agosto de 2019, llevando a cabo actividades propias de su profesión y oficio encaminadas a la implementación del convenio de asociación 748 de 2018 el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas del conflicto armado –PAPSIVI"*. Las actividades que llevó a cabo el (la) contratista están contempladas en la Cláusula segunda de su contrato de prestación de servicios, Obligaciones Especiales del Contratista;

1. Presentar el Papsivi en los escenarios que corresponda y se acuerde con los asesores y el equipo de trabajo.
2. Canalizar casos de victimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y remitir a ruta de atención psicosocial del Papsivi o Ruta de Atención Integral en Salud.
3. Apoyar la elaboración y/o ajuste del análisis de contexto del territorio asignado.
4. Adelantar el proceso de focalización de las modalidades individual, familiar y comunitaria, para el alcance de las metas de cobertura del Programa y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto incluye la focalización de Población Victima en el Registro Único de Victimas y reconocidas en sentencias y fallos judiciales.
5. Registrar y diligenciar el proceso de focalización conforme a los lineamientos e instrumentos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Implementar de manera conjunta con los profesionales psicosociales los procesos de atención psicosocial en la modalidad comunitaria.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de participación efectiva de victimas de acuerdo con los lineamientos propuestos del Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Victimas, las organizaciones de victimas y las victimas en general acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al Programa.
9. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analitica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización).
10. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
11. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección.
12. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social

13. Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
14. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
15. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al Papsivi, con las Secretarias Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Suministrar toda la información que sea solicitada
17. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos idoneidad técnica, Moral y humana
18. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
19. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.

Se expide la presente certificación a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2019

Atentamente;



JOSE VICENTE ROJAS SANCHEZ
Representante Legal.-
Fundación Por Un Mundo Nuevo

Fundación
Por un mundO nuevo

FUNDACIÓN POR UN MUNDO NUEVO
NIT. 830.125.802-9

CERTIFICA:

Que la señora YURY BIBIANA SEPULVEDA ARISTIZABAL identificada con cédula de ciudadanía No 30.407.484 de Marquetalia, prestó sus servicios en esta institución, como *PROMOTOR PSICOSOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA*, con un contrato de prestación de servicios el cual se ejecutó por 2 meses , desde el 27 de Agosto al 26 de Octubre de 2019, llevando a cabo actividades propias de su profesión y oficio encaminadas a la implementación del convenio de asociación 748 de 2018 el cual tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado –PAPSIVI"*. Las actividades que llevó a cabo el (la) contratista están contempladas en la Cláusula segunda de su contrato de prestación de servicios, Obligaciones Especiales del Contratista;

1. Presentar el Papsivi en los escenarios que corresponda y se acuerde con los asesores y el equipo de trabajo.
2. Canalizar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y remitir a ruta de atención psicosocial del Papsivi o Ruta de Atención Integral en Salud.
3. Apoyar la elaboración y/o ajuste del análisis de contexto del territorio asignado.
4. Adelantar el proceso de focalización de las modalidades individual, familiar y comunitaria, para el alcance de las metas de cobertura del Programa y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto incluye la focalización de Población Víctima en el Registro Único de Víctimas y reconocidas en sentencias y fallos judiciales.
5. Registrar y diligenciar el proceso de focalización conforme a los lineamientos e instrumentos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Implementar de manera conjunta con los profesionales psicosociales los procesos de atención psicosocial en la modalidad comunitaria.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de participación efectiva de víctimas de acuerdo con los lineamientos propuestos del Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al Programa.
9. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización).
10. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
11. Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección.

12. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social
13. Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
14. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
15. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al Papsivi, con las Secretarias Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Suministrar toda la información que sea solicitada
17. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos idoneidad técnica, Moral y humana
18. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
19. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.

Se expide la presente certificación a los tres días (03) del mes de Diciembre de 2019

Atentamente;

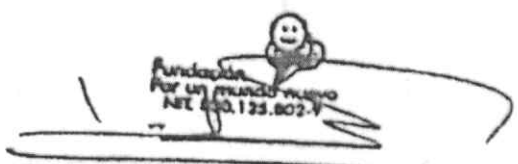

JOSE VICENTE ROJAS SANCHEZ
Representante Legal.-
Fundación Por Un Mundo Nuevo

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS

HACE CONSTAR

Que **YURY BIBIANA SEPULVEDA ARISTIZÁBAL**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 30.407.484 prestó sus servicios al municipio de Marquetalia Caldas a través de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, así:

AÑO 2021:

Contrato CPS-203-2021 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTES EN LA REALIZACION DE TRABAJO DE CAMPO EN LOS SECTORES SANTA ELENA, EL RETIRO, EL VERGEL PATIO BONITO ROSARIO Y GUACAS DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS, ASI COMO EL USO DE APLICATIVOS Y PLATAFORMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA LA RECOLECCION DE INFORMACION QUE SERVIRA DE INSUMO PARA LA CARACTERIZACION DE POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO".** Con un término de duración de 4 meses.

Para constancia se firma en la alcaldía de Marquetalia caldas a los 15 días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

CLAUDIA MUÑOZ DUQUE
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: María Beatriz Ramírez/Auxiliar Administrativa
Revisó y Aprobó: Claudia Muñoz Duque // Secretaria Gral. Y de Gobierno

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

El Ministerio de Salud y Protección Social junto al Programa Hilando Vidas y Esperanza de USAID implementado por OIM

CERTIFICAN QUE

YURY BIBIANA SEPULVEDA

Cédula de ciudadanía No: 30407484

PARTICIPÓ EN

CURSO DE PROMOTORES Y PROMOTORAS DE SALUD PAPSIVI

Intensidad horaria:
60 horas

Fecha de expedición:
2 de diciembre de 2024

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OIM ONU MIGRACIÓN

hilando vidas y esperanza

El suscrito Auxiliar Administrativo de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas

C E R T I F I C A

Que **YURY BIBIANA SEPULVEDA ARISTIZABAL** C/C, Nro **30.407.484, según informacion documental aportada por el area juridica ,** se ha desempeñado como contratista en modalidad de prestación de servicios de la ESE Hospital Departamental San Cayetano de Marquetalia Caldas, según relación a continuación, asi:

Numero contrato: **182 DE 2.024** Valor contrato: **$11.132.950** Vigencia: **01 AGOSTO DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
Objeto : LA CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL SAN CAYETANO A PRESTAR SUS DE SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI) EN EL TERRITORIO Y ESE HOSPITAL SAN CAYETANO DE MARQUETALIA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en los escenarios que corresponda y se acuerde con la entidad territorial. 2. Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 3.Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la ESE Hospital San Cayetano de Marquetalia o entidad territorial. 4. Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.5. Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del PAPSIVI.6. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al PAPSIVI.7. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] y las reuniones convocadas para tal fin.8. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del aplicativo PAPSIVI

Dicha certificación se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en Marquetalia Caldas a los 14 dias del mes de **AGOSTO** de 2.025.

JESUS OVEIRO GARCIA SEPULVEDA
Auxiliar Administrativo

Scanned with CamScanner

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN VICENTE DE MARQUETALIA – CALDAS

La suscrita Nalsy Alexandra Tavera Castaño, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.055.917.859, en calidad de Presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio San Vicente del municipio de Marquetalia, Caldas.

CERTIFICA QUE:

La señora **YURI BIBIANA SEPÚLVEDA ARISTIZÁBAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.407.484**, realizó trabajo social en articulación con la Junta de Acción Comunal del barrio San Vicente durante un periodo de dos (2) meses.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a la caracterización de la población vulnerable del sector, con énfasis en la identificación de personas y familias con carencia habitacional, así como en la caracterización de víctimas del conflicto armado, con el propósito de consolidar información que permitiera gestionar e incentivar proyectos ante entidades municipales y departamentales.

Este trabajo tuvo como finalidad contribuir a la formulación y gestión de iniciativas encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del barrio San Vicente, facilitando la identificación de necesidades prioritarias de la comunidad y el acceso a programas de apoyo institucional.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma en el municipio de Marquetalia, Caldas, a los 22 días del mes de junio de 2026.

Nalsy Alexandra Tavera Castaño

Nalsy Alexandra Tavera Castaño
C.C. No. 1.055.917.859
Presidenta Junta de Acción Comunal Barrio San Vicente
Marquetalia – Caldas
Numero de contacto: 3114280018

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Unidad para las Víctimas

Firmado por: Heryck Fabian Agudelo Mendieta 2026/06/30 09:00:12 119

Bogotá, martes 30 de junio de 2026

Señor(a)
YURY BIBIANA SEPULVEDA ARISTIZABAL
Dirección: carrera 2 # 6 - 83
Teléfono: - 3112292361
Marquetalia, Caldas, 48

La UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día **martes 30 de junio de 2026**, el(la) señor(a) **YURY BIBIANA SEPULVEDA ARISTIZABAL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **30407484**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES(	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NF000034163	2204050(RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	20/08/2003	Putumayo (86)	Sin Información (00000)
NK000557427	3122990(RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	01/08/2002	Nariño (52)	Tumaco (52835)
NK000557427	3122990(RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	01/04/2002	Caldas (17)	Marquetalia (17444)

ADVERTENCIA: Esta constancia se expide a petición del(a) interesado(a), previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición. El presente documento es de carácter personal e intransferible.

Al respecto, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En todo caso se deberá garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información.

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

HERYCK FABIAN AGUDELO MENDIETA
Director de Registro y Gestión de la Información
Unidad para las Víctimas